



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



DEBATE POLÍTICO 2024 CONVOCATORIA



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD INVITA A LAS JUVENTUDES DEL ESTADO A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA CONCURSO ESTATAL JUVENIL DEBATE POLÍTICO 2024

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

FUNDAMENTO.

El Instituto Quintanarroense de la Juventud en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que le fueron conferidas específicamente en el artículo 1; artículo 3 fracción V; artículo 42 fracción I, II, III, V y VI; artículo 42-G fracción I, II, III, IX, XIII, XVIII de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

OBJETIVO.

Propiciar espacios y mecanismos de intercambio de perspectivas y análisis sobre las políticas públicas del estado y sus principales actores, promoviendo una cultura de participación y expresión responsable entre las y los jóvenes.

DIRIGIDO.

El debate político es un concurso que constituye una plataforma de expresión mediante la cual, el Gobierno del Estado y el Instituto Quintanarroense de la Juventud buscan impulsar la discusión informada de temas públicos con el propósito de aportar al desarrollo de capacitadores a favor de la participación democrática entre las juventudes de 15 a 29 años de edad en el estado.

BASES

PRIMERA: PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en este concurso las y los jóvenes mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 15 y 29 años de edad al cierre de la convocatoria Estatal, quienes además deberán residir en el

Estado de Quintana Roo. (Tiempo mínimo de residencia cinco años)

SEGUNDA: ACREDITACIÓN.

Las y los jóvenes podrán participar en la etapa estatal del Concurso Juvenil Debate Político 2024:

- Que hayan sido acreditados por la instancia municipal en materia de juventud, por motivo de haber obtenido el primer lugar de la etapa municipal de debate político. En caso de que algún municipio no haya llevado a cabo la fase municipal, la acreditación será a través de la metodología de selección que el Instituto Quintanarroense de la Juventud implemente.
- Cuenten con nacionalidad mexicana.
- Tengan entre 15 y 29 años de edad al cierre de la Convocatoria.
- Residencia en Quintana Roo, con un tiempo mínimo de 5 años.
- Que hayan registrado en tiempo y forma en la plataforma:
<https://forms.gle/4p8u8779e2FmskaQ7>

TERCERA: REGISTRO.

. La convocatoria y formatos se encuentran disponibles en la página oficial del Instituto Quintanarroense de la Juventud:
<https://qroo.gob.mx/juventud/>.

• El registro serán únicamente a través del link, las y los interesados deberán anexar toda su documentación en la plataforma: <https://forms.gle/4p8u8779e2FmskaQ7> a partir de la presente publicación hasta las 23:59 horas del día 25 de octubre de 2024.

• Las etapas eliminatorias municipales, se deberán llevar a cabo respectivamente por parte de las instancias en materia de juventud de los municipios del 26 de octubre al 29 de noviembre de 2024.

. La fecha límite para acreditar a sus representantes municipales a la fase estatal será del 02 de diciembre de 2024. y únicamente podrá registrar un participante por categoría.

• La etapa estatal del concurso se llevará a cabo los días 13 y 14 de diciembre de 2024, en caso de fuerza mayor o fortuitos que no permitan llevar a cabo dicho evento, podrá reprogramarse.

CUARTA: CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

La presente convocatoria contempla la participación de las y los jóvenes en dos categorías:



- Categoría A: de 15 a 19 años
- Categoría B: de 20 a 29 años

La asignación de la categoría se realizará con base en su edad al cierre de la convocatoria.

PARTICIPANTES (A) y (B)

Los jóvenes interesados en participar en la etapa estatal, lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ficha de registro debidamente complementada.
- b) Currículum Vitae con fotografía a color, máximo una cuartilla.
- c) Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e) En el caso de menores de edad (15 a 17 años) Categoría A, se deberá presentar el permiso firmado por el padre, madre o tutor, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria, para la participación del menor en todas las etapas del Concurso. Se adjuntará la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), vigentes por ambos lados y signado por el padre y madre. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus y credencial de la escuela vigente o pasaporte de la o el menor.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente.
- g) Copia de la Clave interbancaria en hoja membretada expedida por banco a su nombre, (Únicamente ganadores en las categorías A y B de la etapa estatal).
- h) Para el caso de los participantes mayores de edad, identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector expedida por el INE, cédula profesional, pasaporte o cartilla militar).
- i) Para el caso de los participantes menores de edad, identificación o constancia oficial vigente con fotografía.
- j) Todos los documentos deberán estar legibles y con firma autógrafas.

No podrán participar en esta convocatoria:

Funcionarias o funcionarios públicos del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Familiares directos de los representantes de las instancias que conforman el Honorable Jurado Calificador.

Los jóvenes que se registren, en más de una etapa municipal.

QUINTA: DESARROLLO DE LOS DEBATES Y LA ELIMINATORIA.

Los concursantes de las diferentes categorías serán organizados en parejas para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate parlamentario atendiendo el siguiente procedimiento:

1. Al inicio de cada concurso se realizará un sorteo para establecer las y los participantes a confrontar, así como el orden y postura de participación (a favor o en contra).

**Cabe mencionar que la postura a favor siempre iniciará el debate.

2. Antes de cada debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

Las y los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de 5, 4 y 3 minutos, respectivamente.

Las y los jóvenes recibirán del Honorable Jurado una calificación en cada ronda de debate. Los puntos obtenidos se sumarán y los participantes con más altas calificaciones pasarán a la siguiente ronda.

En la última ronda participarán los cuatro debatientes que hayan obtenido las puntuaciones más altas en las rondas eliminatorias quienes se enfrentarán por el primer, segundo y tercer lugar de cada categoría, los cuales se definirán con base en la suma de puntos obtenidos por cada participante en la ronda final. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

SEXTA: TEMAS A DEBATIR.

Los temas a debatir se dividirán en dos categorías: A y B.

Categoría A (15 a 19 años de edad).

1. ¿Cuáles consideras que son los elementos idóneos que debería contemplar un proyecto de reforma al sistema educativo de México?
2. ¿Consideras que la intervención de Ecuador en la embajada mexicana en Quito fue justificada?
3. ¿Consideras que el actual sistema político de México, principalmente desde el Instituto Nacional Electoral, se está mitigando adecuadamente la violencia política en razón de género?
4. ¿Cuáles consideras que son los elementos idóneos para modernizar el sistema electoral de México?



5. ¿Los usos y costumbres de los pueblos indígenas se pueden considerar legítimos cuando estos atentan contra la protección y el bienestar de los animales?

6. ¿El uso del lenguaje de injurias en el Congreso de la Unión debe ser prohibido o representaría una vulneración a la libertad de expresión?

7. Quintana Roo es un estado con un crecimiento económico en ascenso basado en la industria turística, sin embargo ¿consideras que este modelo de crecimiento es sostenible a largo plazo con el medio ambiente?

8. ¿Consideras un asunto de interés público y con suficientes fundamentos históricos y culturales la idea de retomar el litigio territorial del Estado de Quintana Roo con los estados de Yucatán y Campeche?

9. ¿Consideras suficientes los argumentos que proponen cambiar el nombre del Aeropuerto de Chetumal al de "Aeropuerto de Chetumal - Bacalar"?

10. El género de música urbana denominado "corridos tumbados" es señalado de realizar apología al crimen organizado y la narcocultura ¿Consideras que son razones suficientes para su censura?

11. ¿Consideras que las políticas públicas en el estado de Quintana Roo en materia ambiental son suficientes para la conservación del medio ambiente?

12. ¿Consideras que las juventudes reciben información suficiente para la prevención de delitos sexuales?

Categoría B (20 a 29 años de edad).

1. En el marco de la nueva reforma al sistema de pensiones ¿consideras que es

una medida diseñada adecuadamente al panorama actual de México?

2. ¿La nueva reforma al sistema de justicia laboral de México es suficiente para atender las problemáticas laborales de las y los trabajadores?

3. ¿La pérdida de la identidad cultural y las lenguas indígenas en América Latina es culpa de la globalización?

4. En el marco de la libre autodeterminación de los pueblos y de no injerencia en los asuntos internos de otros países ¿consideras justificable la injerencia extranjera cuando existen regímenes políticos que violan los derechos humanos o cuando estos trastocan intereses de terceros países?

5. ¿El aumento en la participación política de la sociedad está directamente relacionado con la confianza y legitimidad de las instituciones?

6. ¿Los mecanismos institucionales actuales permiten una incidencia real de las juventudes en la toma de decisiones y un protagonismo en los procesos políticos de la sociedad mexicana, o en su caso, cual es el panorama que consideras?

7. ¿Cuáles consideras que son las principales causas que comprometen el bienestar social y el ejercicio de sus derechos a las juventudes?

8. ¿Consideras que el cambio climático es una problemática donde todas las personas poseen el mismo nivel de responsabilidad independiente de su condición?

9. En el marco del conflicto armado en la Franja de Gaza, donde se han suscitado denuncias de violaciones al Derecho Internacional y ataques contra la población civil ¿Es válido el argumento de legítima defensa expuesto por el Estado de Israel?

10. ¿Cuáles consideras que son las principales causas por las cuales las mujeres indígenas y afromexicanas son el grupo etario con mayores barreras para alcanzar el bienestar social?

11. En el contexto actual de México ¿Consideras equitativo la transición de los libros impresos a libros digitales? ¿Consideras que este proceso coadyuva al fomento de la lectura?

12. ¿Consideras que la implementación de la inteligencia artificial en Quintana Roo, puede transformar positivamente sectores como la educación, el empleo y la seguridad?

SEPTIMA: CRITERIO DE EVALUACIÓN.

En ambas etapas del concurso los criterios a evaluar serán los mismos, de acuerdo al formato único de evaluación.



- Conocimiento.
- Profundidad.
- Argumentación.
- Desarrollo.
- Formulación de réplica.

Al final de cada debate, los participantes deberán entregar al H. Jurado Calificador una copia de las fuentes de información que utilizaron para preparar su participación, de no hacerlo de esta manera su intervención será anulada. El jurado podrá solicitar a las y los participantes las fuentes de información del tema en debate, cuando lo considere necesario.

OCTAVA: PREMIACIÓN.

Los ganadores de cada categoría, serán acreedores de un estímulo económico consistente en:

Primer lugar: \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Todos los concursantes recibirán reconocimiento de participación.

NOVENA: TRANSITORIOS.

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Comité Organizador Estatal, quien estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

Si al concluir el periodo de registro, el listado de participantes de alguna categoría resultara en un número impar se procederá de la siguiente manera:

- De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de esta convocatoria, se procederá a efectuar el sorteo para establecer las y los participantes a confrontar; así como el orden de participación de estos para cada categoría.

• El o la joven que al finalizar el sorteo no hubiera resultado insaculado, se sumará a la última pareja de debatientes que se haya conformado.

• Al igual que para los debates que se efectúen por parejas, antes del inicio de este debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir y la postura de participación (a favor o en contra). Para efectos de lo anterior, en la misma urna se depositarán dos posturas a favor y dos en contra, y se llevará a cabo el sorteo correspondiente.

• El desarrollo del debate será igual que el de aquellos que efectúen por parejas, es decir; cada debatiente contará con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos.

• El debatiente que tenga la postura de participación diferente tendrá el segundo turno de intervenciones.

• La decisión del jurado será inapelable.

* Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos.

PROTECCIÓN DE DATOS.

“AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO”

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el IQJ, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en la siguiente liga; <http://qroo.gob.mx/juventud> o a través de la Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos.

INFORMES:

Instituto Quintanarroense de la Juventud
Dirección: Av. Héroes 245, Col. Adolfo López Mateos entre Av. San Salvador y Av. Venustiano Carranza Chetumal Quintana Roo.
Teléfono de oficina; 983 83 39171

Dirección General del Instituto de la Juventud del Municipio de Othón P. Blanco.
Dirección: Álvaro Obregón esq. Rafael E Melgar 321 Palacio Municipal.
Teléfono de oficina: 983 8351500 ext. 7879

Dirección General de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Bacalar.





Dirección: Calle 44 con Av. 33 de la Col. Nueva Creación.
Teléfono celular: 9831263112

Dirección del Consejo de la Juventud y el Deporte del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.
Dirección Calle 61 A entre 50 y 52 Colonia Cecilio Chi.
Teléfono celular: 9831108094

Dirección General del Instituto de la juventud del Municipio de José María Morelos.

Dirección: Calle Benito Juárez entre konhulich y cinco de mayo colonia primavera.
Teléfono celular: 9971134163

Dirección General del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad.

Dirección: Av.150 entre Calle 19 y 17 Sur Col. Ampliación Bellavista, 77712.
Teléfono de oficina: 9842332916

Subdirección de Atención a la Juventud del Municipio de Cozumel.

Dirección: Av. 115 Sur entre 5 Sur Parque de las Rampas Col. San Gervasio.
Teléfono de oficina: 9871167761

Dirección General del Instituto de la Juventud del Municipio de Benito Juárez.

Dirección: Av. Carlos Nader SM 5, MZ3, LT.8 Local # 412.
Teléfono de oficina: 9983132826

Dirección General de la Juventud del Municipio de Puerto Morelos.

Dirección: Calle Benito Juárez entre Kohunlich y cinco de mayo colonia primavera.
Teléfono celular: 9982417848

Dirección General de Juventud, Cultura y Deporte del Municipio de Isla Mujeres

Dirección: Plaza comunitaria 04 de marzo C. Canana S/N Col. La Gloria C. P. 77400.
Teléfono celular: 9983880444

Dirección General de Juventud y el Deporte del Municipio de Tulum

Dirección: Unidad Deportiva Kukulcán por 15 Centro.
Teléfono celular: 9841831403

Dirección del consejo Municipal de la Juventud y el Deporte del Municipio de Lázaro Cárdenas

Dirección: Avenida Javier Rojo Gómez/n Colonia Xaman-kah, kantunilkín, (instalaciones de la universidad Politécnica).
Teléfono celular: 9841843671

